

INFORME No.: 2

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-03-06

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-02-01 HASTA: 2018-02-28)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC010 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS (39787888)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 101.280.586,67 C.D.P: 2218 R.P.: 4118

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

Brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-03

Fecha de inicio: 2018-01-03 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ZONAS FRANCAS Y BIENES INMUEBLES

### GARANTÍAS:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-029 V1

<b>GARANTIA</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA DESDE</b>	<b>FECHA HASTA</b>
Cumplimiento Contrato	10.128.058,70	2018-01-03	2019-01-05

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 0.16 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

<b>INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS</b>	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>SALDO POR PAGAR</b>
PAGO 3 - 31 ENERO	7.921.387,00	2018-02-01	93.359.200

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

## **INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS**

**CONTRATO No. 010 Del 03 / 01 / 2018**

**PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 03 / 01 / 2018 HASTA: 31 / 12 / 2018**

**NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS**

**NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 39.787.888 RÉGIMEN: Simplificado**

#### **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaria General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran.

#### **I. INFORME DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE SEÑALA LA CLAUSULA 3.**

**DENTRO DEL PERIODO ENTRE EL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018**

### CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en esta cláusula, la contratista presentó las actividades que se ejecutaron durante este periodo:

#### 3.1. **Proyectar respuesta a las diferentes solicitudes y requerimientos que reciba el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de competencia del área.**

Realizó el estudio del folio de matrícula inmobiliaria No. 041 – 149757 teniendo en cuenta el correo enviado por la abogada del GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S. identificado con NIT. 900.817.115-0, actual Concesionario del Aeropuerto Ernesto Cortissozo con el fin de solicitar reunión entre dicha entidad, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Interventoría del Proyecto y MinCIT, lo anterior en atención a la problemática que se presenta en relación al título de propiedad del terreno que se requiere para ampliar la pista del aeropuerto, la cual se encuentra directamente relacionada con el Ministerio de Comercio Exterior, siendo este el predio denominado AEC – 01 – 001, el cual está identificado con la matricula inmobiliaria No. 041 – 149757 de la oficina de instrumentos públicos del Municipio de Soledad – Atlántico, y el cual de acuerdo a lo validado se encuentra bloqueado, en tanto se sigue una investigación administrativa respecto al mismo, toda vez que se evidencia un conflicto en la titularidad del predio en la cual se encuentra inmerso el Ministerio de Comercio Exterior, el Municipio de Soledad, la sociedad CURE INVERSIONES & COMPAÑÍA LTDA y otros terceros. Se anexo documento y correo.

Solicitó al director de bienes de FONTUR, por correo electrónico de fecha 19 de febrero, el recibo de pago del impuesto predial del Spa de Providencia, así como el paz y salvo correspondiente, con el fin de terminar el trámite correspondiente a la declaración de construcción. Por otro lado solicitó se aclare la suma correspondiente a la construcción, ya que en el acta figura la suma de \$1.814.978.997 y en avalúo se señala un valor de 1.224.522.550, suma que debe colocarse en la minuta correspondiente. Anexo correo del 19 de febrero

Realizó derecho de petición a la oficina de registro de San Andres con el fin de solicitar se registre la resolución 0231 de 30 de enero de 2018, la cual modifica la resolución 241 de 2015. Adjunto documento.

Realizó solicitud a la ANI, teniendo en cuenta la reunión que se celebró el pasado 14 de febrero de 2018, con funcionarios de dicha entidad, MinCIT y el Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S actual Concesionario del Aeropuerto Ernesto Cortissoz en virtud del contrato de Concesión Bajo la modalidad APP No. 003 de 05 de Marzo de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para la administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización, y reversión del lado aire como del lado tierra del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, de allegar a esta coordinación los documentos que se refirieron a la compra de terreno por parte de un tercero que manifestó ser propietario de la franja de terreno que requieren para la ampliación de la pista del aeropuerto. Anexo documento.

Revisó la solicitud realizada a Hacienda de San Andres en relación con el paz y salvo del predial del Hotel El Isleño y a la solicitud a la oficina de Hacienda en relación al paz y salvo catastral del mismo inmueble. Anexo documentos radicados

### **3.2. Realizar seguimiento a los Contratos de Arrendamiento suscritos con los Usuarios Operadores de las Zonas Francas.**

Apoyó en la revisión de los requerimientos presentados en el Plan de Inversión presentado por el Usuario Operador de la Zona Franca de Barranquilla para la vigencia 2018 por valor de \$992.665.339.32, en virtud al Contrato de Arrendamiento suscrito entre las partes, en comisión celebrada el 27 y 28 de febrero. Anexó punto correspondiente a este tema en el informe de comisión.

### **3.3. Elaborar y/o revisar las actas de entrega y de recibo de inmuebles que surjan en desarrollo de las funciones del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.**

Realizó mis comentarios al proyecto acta de entrega del lote B Hotel El Isleño enviada por FONTUR. Adjunto documento y correo del 2 de febrero.

Revisó el acta correspondiente a la entrega de las oficinas del Mincitio en San Andres, oficio de entrega del producto al Proponente /beneficiario del patrimonio autónomo Fondo NACIONAL DE Turismo – FONTUR al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, negocio jurídico No 264 de 2016 FNT-073-2016, presentando las observaciones las cuales indican que se debe identificar al inmueble que se remodelo, sobre las remodelaciones realizadas aclaró que no las recibe el MinCIT, sino FONTUR quien fue quien suscribió el contrato de obra FNTC-053-2017, sobre el mobiliario y equipos, le corresponde al área Administrativa recibirlos, realizar inventario y hacer los trámites que consideren convenientes y teniendo en cuenta que el inmueble remodelado está bajo la administración del MinCIT – Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles, el Acta debe ser sobre fundamentada únicamente sobre la entrega del inmueble remodelado, en virtud al oficio de entrega del producto. Adjunto correos del 21, 26 y 27 de febrero.

**3.4. Analizar y apoyar jurídicamente al Coordinador en las situaciones relacionadas con las zonas francas públicas y en la estructuración de la posible gestión de venta de las mismas, en lo que sea competencia del área.**

Realizó ficha del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMERCIALIZACION N 426 DE 2017, entre CISA y el MINCIT. Anexo documento.

Elaboró la ficha técnica de la zona franca de Palmaseca, donde señaló apartes del contrato de arrendamiento, plan de inversión, pagos de impuesto y avalúos y seguimiento a la solicitud del usuario operador. Anexa documento

Elaboró la ficha técnica de la zona franca de Cartagena, donde se señala de igualmente apartes del contrato de arrendamiento, plan de inversión, pagos de impuesto y avalúos y seguimiento a la solicitud del usuario operador. Anexa documento

Elaboró la ficha técnica de la zona franca de Barranquilla, donde señaló apartes del contrato de arrendamiento, plan de inversión, pagos de impuesto y avalúos, estado del siniestro del muro occidental, aprobación para remoción del muro por solicitud del consorcio SES. Anexa documento

Elaboró la ficha técnica de la zona franca de la bodega 4G Santa Marta, donde señaló apartes del contrato de arrendamiento, pagos de impuesto y avalúo. Anexa documento

Elaboró proyecto de checklist de documentos para realizar análisis jurídico técnico y financiero, conforme al contrato de comercialización No 426 DE 2017, entre CISA y el MINCIT. Anexo documento.

Participó de la reunión del 15 de febrero para mesa de trabajo sobre contrato interadministrativo No 426 de comercialización de inmuebles entre el MINCIT y CISA, con el fin de determinar lineamientos, requerimientos que se deben tener en cuenta en la fase uno de análisis del contrato. Anexo lista de asistencia.

Realizó comunicación para CISA en relación a la obligación adquirida por el MinCIT en el Contrato Interadministrativo No 426 de Comercialización de Inmuebles, suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Central de Inversiones S.A., conforme a la cláusula décima sexta, literal b, numeral 10, donde señalamos sobre la documentación que CISA entrego al MINCIT correspondiente a la transferencia de las Zonas Francas de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Palmaseca durante el periodo de 2011 al 2015, la cual consideramos que podemos retornar a CISA cumpliendo así con la obligación adquirida en la cláusula anteriormente señalada. Adjunto documento radicado.

Participó de la reunión el 22 de febrero en las oficinas de CISA con el fin de presentar los supervisores del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMERCIALIZACION N 426 DE 2017, entre CISA y el MINCIT, establecer mesas de trabajo con el fin de revisar documentación que posee CISA sobre las zonas francas y ver cual información es la faltante y necesaria, así mismos e expusieron algunas inquietudes sobre el contrato como de algunas zonas francas. Adjunto lista de asistencia.

### **3.5 Analizar jurídicamente las diferentes situaciones que se presenten en desarrollo de la ejecución de los contratos de zonas francas públicas.**

Participó en reunión con Administrativa, OAJ y JLT, con el fin de que se nos informara sobre la aprobación y objeción de los siniestros ocurridos en la zona franca de Barranquilla en relación al muro, donde se establecen compromisos e iniciar plan de trabajo de acuerdo a la información que quedo de darnos JLT al respecto. Lista de asistencia del 1 de febrero de 2018.

Participó en reunión celebrada en la Zona Franca de Barranquilla el 27 de febrero, con el usuario operador y representantes del MINCIT donde se tocaron temas como: i) Se realizó plan de trabajo para estudio de requerimientos presentados en el Plan de Inversión presentado por el Usuario Operador de la Zona Franca de Barranquilla para la vigencia

2018, ii) El usuario operador presentó un informe sobre la obra correspondiente a la remoción del muro por parte del Consorcio SES. iii) El usuario operador presentó el proceso en que se realizó la obra a entregar correspondiente al enrocado RIP RAP con el fin de recuperación de taludes y protección de un área de 250 mts de la orilla occidental del río Magdalena en el lindero Este de la Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios de Barranquilla. Anexo lista de asistencia.

Participó en reunión celebrada el 28 de marzo en la Zona Franca de Barranquilla donde asistieron representantes del Consorcio SES, Interventoría CVP, usuario operador y miembros del Mincit, con el fin de escuchar el informe de obra realizada a la fecha, se realizaron acuerdos y se hizo visita de campo para verificación de las obras adelantadas. Anexo lista de asistencia.

### **3.6. Asesorar jurídicamente al Coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles en los temas del área.**

Proyectó reiteración a derecho de petición a la oficina de registro de San Jacinto-Bolívar, donde solicitó se corrigiera en el FMI el titular del inmueble el cual es el MINCIT y no FONTUR como aparece actualmente. Anexo documento radicado de 2-2-2018

Participó en reunión de plan de acción de implementación normas internacionales NICSP, en lo que respecta a la actualización del aplicativo de bienes inmuebles Adjunto listado de asistencia del 5 de febrero.

Participó de las mesas de trabajo realizadas por la OAJ los días 6, 7 y 8 con el fin de realizar las resoluciones de entrega de Maria Auxiliadora, La loma y Soledad, participando así mismo de las teleconferencias con el registrador de la ORIP de Maicao y de planeación de Cúcuta. Anexo correos

Revisó cesión de contrato de concesión del Hotel El isleño y Decameron, el cual remitió a la OAJ solicitando concepto de este. Anexo correo del 8 de febrero



Proyectó correo de seguimiento a FONTUR con el fin de que se nos informe el trámite que llevan realizando para el levantamiento topográfico del Muelle Caracoli. Adjunto correo de 9 de febrero

Preparó reunión del 14 de febrero en la ANI con el fin de tratar tema de soledad, para esto realizó el estudio de los FMI 041-146409, 041-103935 y 041-149757 conforme a la solicitud de la aeronáutica enviada a la OAJ.

Participó en la reunión con OAJ, el 16 de febrero para analizar el proyecto de cesión del contrato de concesión No 093 de 2010, donde se decide solicitar al área de contratación que se envíe la cesión a la OAJ para su concepto.

Realizó la minuta de declaración de construcción del inmueble South West Bay, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 450998, de propiedad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual envié a la Notaria Única de Providencia con todos los anexos requeridos para proceder hacer la escritura correspondiente. Anexo proyecto de minuta y correo de envío de fecha 19 de febrero.

Participó en reunión el 23 de febrero con la oficina asesora jurídica sobre el tema de Pozos Colorados, teniendo en cuenta comunicación enviada por FONTUR con radicado No 1-2018-003029 de fecha de 22 de febrero del presente año, por medio de la cual la Oficina Jurídica de FONTUR, da concepto jurídico en relación a la aclaración de áreas y linderos del inmueble denominado "Pozos Colorados", donde recomienda iniciar un proceso judicial de "Deslinde y Amojonamiento", por consiguiente sugiere al Gerente de Bienes de dicha entidad "Contar con instrucción clara por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en su calidad de propietario del lote "La Esperanza" para que FONTUR como administrador del bien, adelante el proceso judicial señalado". No se levantó lista de asistencia, anexo correo.

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA QUE SEÑALA LA CLAUSULA 9.

De acuerdo a las obligaciones generales del contratista, cláusula 9, manifiesto que en este periodo cumplió con las tareas e instrucciones relacionadas con la naturaleza del contrato. De igual manera realizó el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de enero de 2018.

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 8476441587

<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 424.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$ 577.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -
APORTE ARL (*):	\$ 17.800,00 -

ANEXOS: 1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-029 V1

HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
PAGO DE PLANILLA	GC010_1838_13001_32359.pdf
PAGO DE MEDICINA PREPAGADA COLMEDICA	GC010_1838_13001_32362.pdf